



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 JUN 2016

Expte. N° 23.166/16

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Mery Juana CORDOVA RUIZ, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA informa que Sra. CORDOVA RUIZ presenta su renuncia al cargo de Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, a partir del 1° de junio de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

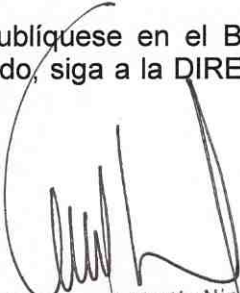
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Mery Juana CORDOVA RUIZ, D.N.I. N° 12.553.122, al cargo de personal de apoyo universitario, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 1° de junio de 2016, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Sra. Mery Juana CORDOVA RUIZ los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0581-16